

AÑO CCCXXXII
MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1992
NUMERO 258

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

23877 *ORDEN de 14 de octubre de 1992 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 319.062, promovido por don Arturo Vega Bernardo.*

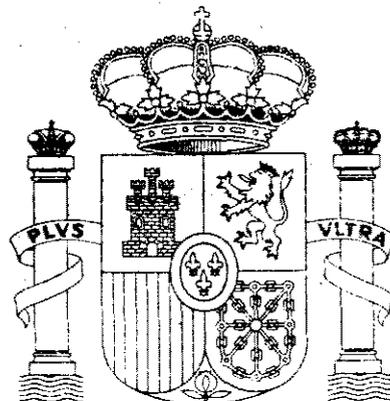
En recurso contencioso-administrativo número 319.062, interpuesto por don Arturo Vega Bernardo contra la desestimación por silencio administrativo, del recurso de reposición promovido contra la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 30 de marzo de 1989 y la desestimación expresa de dicho recurso por Resolución del mismo Ministerio de 4 de octubre de 1989, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo en el INSERSO, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 3 de julio de 1992, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Arturo Vega Bernardo, en su propio nombre, contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición promovido frente a la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 30 de marzo de 1989, así como contra la desestimación expresa de dicho recurso por la Resolución del mismo Ministerio de 4 de octubre de 1989, debemos declarar y declaramos que las Resoluciones impugnadas son conformes a Derecho, sin hacer expresa imposición en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 14 de octubre de 1992.-P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales.



MINISTERIO
DE RELACIONES
CON LAS CORTES
Y DE LA SECRETARIA
DEL GOBIERNO